



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

3060

Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 29 de noviembre de 2012, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación AVE FENIX en el Puerto de Andratx.

Al haberse intentado infructuosamente la notificación personal de este acuerdo al titular de la citada embarcación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en fecha 29 de noviembre de 2012 ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación “AVE FENIX”, titularidad del Sr. LUIS FELIPE MARQUES GARCIA por ocupar las instalaciones del dominio público portuario del puerto de Andratx más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes.

Segundo.- Notificar esta resolución al interesado tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos.

Palma,

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

Daniel Ramis Melero

